



Desde hace 25 años

**El Centro UNESCO
de San Sebastián
favorece la acción del
sistema de las
Naciones Unidas**

Edificio donde se ubicaron el Centro UNESCO de San Sebastián y Florida Eskola





**Observatorio
Naciones
Unidas**

ISSN 1886-8614

**Revista
cuatrimestral de
información del
sistema de las
Naciones Unidas,
del Centro
UNESCO de
San Sebastián
y de
Florida Eskola**

IMPRESIÓN

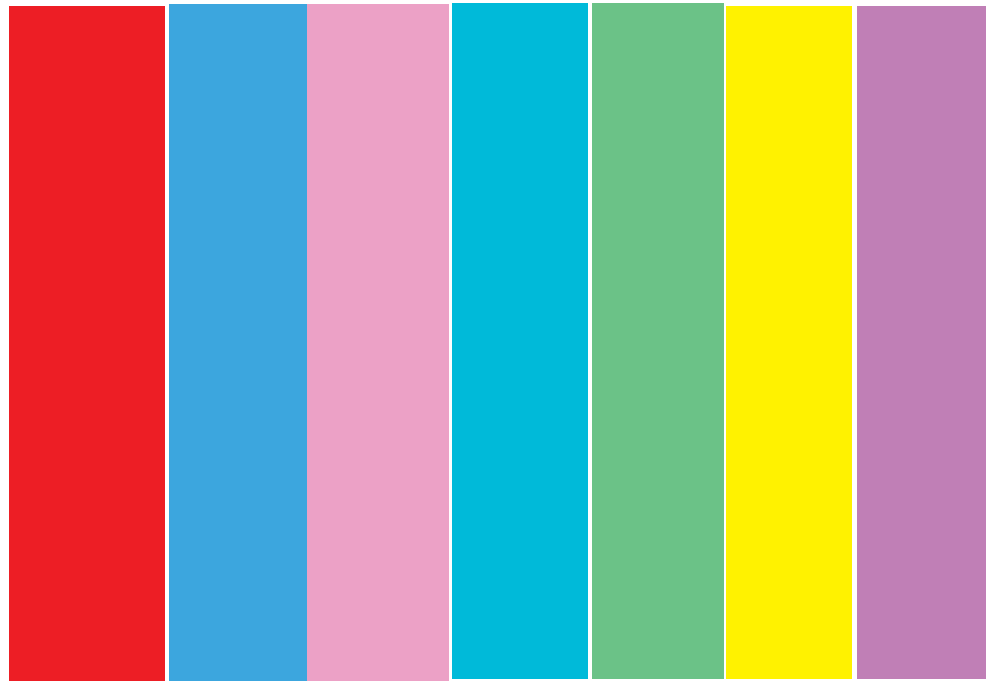
**Centro UNESCO
de San Sebastián**

EDITORES

**Centro UNESCO
de San Sebastián
y
Florida Eskola**

OBSERVATORIO NACIONES UNIDAS

Nº 184 Enero-Abril 2017



**Centro UNESCO
de San Sebastián**

Member of the Network of Clubs,
Centres and Associations for UNESCO

25^o

aniversario



Pág.	
31ECOSOC (ONU)
33Marcas de 25 años de historia del Centro UNESCO de San Sebastián
35Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)
36Estrecha vinculación entre ser humano y desarrollo



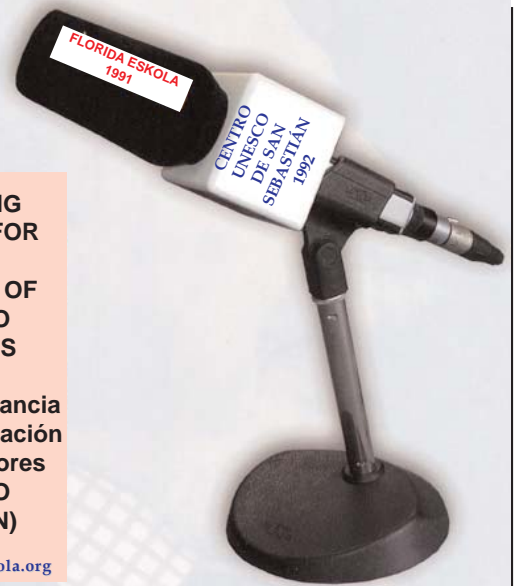
FLORIDA
ESKOLA
ES MIEMBRO
DEL PEA
DESDE 1991

Y EL
CDFAUN FUE
APROBADO
POR LA
UNESCO
EN
1994

LEARNING
COURSE FOR
THE
TRAINING OF
UNESCO
LEADERS

Curso a Distancia
para la Formación
de Animadores
UNESCO
(CDFAUN)

www.unescoeskola.org



UNITED NATIONS

THE ECONOMIC AND SOCIAL COUNCIL
EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
EKONOMIA ETA GIZARTE BATZORDEA

NAZIO BATUEN AGIRIA

Eginkizunak eta
Aginpideak

62 Atala

3. Ekonomia eta Gizarte Kontseiluak bere esku du, berari dagozkion arazoei buruz, topaketak eratzeko egitasmoak moldatzea, Batzarre Nagusiaren gain ipintzeko.
4. Ekonomia eta Gizarte Kontseiluak bere esku du, Erakundearen erabakien arabera, dagozkion arazoei buruz, nazioarteko topaketara deitzea.

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Funciones y Poderes

Artículo 62

3. El Consejo Económico y Social podrá formular proyectos de convención con respecto a cuestiones de su competencia para someterlos a la Asamblea General.
4. El Consejo Económico y Social podrá convocar, conforme a las reglas que prescriba la Organización, conferencias internacionales sobre asuntos de su competencia.

CHARTER OF THE UNITED NATIONS

Functions and Powers

Article 62

3. It may prepare draft conventions for submission to the General Assembly, with respect to matters falling within its competence.
4. It may call, in accordance with the rules prescribed by the United Nations, international conferences on matters falling within its competence.



**EL CENTRO UNESCO DE SAN SEBASTIÁN
fue oficialmente acreditado como Organización No
Gubernamental consultiva especial del Consejo Económico y
Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas (ONU)
el 25 de julio de 2016**

**CUATRO COMPONENTES
ESENCIALES DEL PARADIGMA
DE DESARROLLO HUMANO**

Los cuatro componentes principales del paradigma de desarrollo humano son:

Productividad. Es preciso posibilitar que las personas aumenten su productividad y participen plenamente en el proceso de generación de ingresos y en el empleo remunerado. Por consiguiente, el crecimiento económico es uno entre varios modelos de desarrollo humano, o un subconjunto de ellos.

Equidad. Es necesario que las personas tengan acceso a la igualdad de oportunidades. Es preciso eliminar todas las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, de modo que las personas puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas.

Sostenibilidad. Es menester asegurar el acceso a las oportunidades no solo para las generaciones actuales, sino también para las futuras. Deben reponerse todas las formas de capital: físico, humano, medioambiental.

Potenciación. El desarrollo debe ser efectuado por las personas y no solo para ellas. Es preciso que las personas participen plenamente en las decisiones y los procesos que conforman sus vidas

PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*, Nueva York: PNUD, 1995, recuadro 1.1. Cfr. PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2013*, Nueva York: PNUD, 2013.

**QUATRE COMPOSANTS
ESSENTIELS DU PARADIGME
DE DÉVELOPPEMENT HUMAIN**

Les quatre composants principaux du paradigme de développement humain sont:

Productivité. Il faut rendre possible que les personnes augmentent leur productivité et participent pleinement du processus de générer des revenus et de l'emploi rémunéré. Par conséquent, l'accroissement économique est un des différents modèles de développement humain ou un sous-ensemble des mêmes.

Équité. Il est nécessaire que les personnes aient accès à l'égalité des chances. Il faut éliminer toutes les barrières qui font obstacle aux opportunités économiques et politiques, de façon à ce que les personnes puissent profiter de ces opportunités et s'en bénéficier.

Soutenabilité. Il faut assurer l'accès aux opportunités non seulement aux générations actuelles mais aussi aux générations futures. Il faut replacer toutes les formes de capital: physique, humain, environnemental.

Potentialité. Le développement doit être effectué par les personnes et non seulement pour elles. Il faut que les personnes prennent part pleinement aux décisions et aux processus qui font partie de leurs vies.

PNUD, *Rapport sur le développement humain 1995*, NY: PNUD, 1995, tableau 1.1. Cfr. PNUD, *Rapport sur le développement humain 2013*, NY: PNUD, 2013.

MARCAS DE 25 AÑOS DE HISTORIA DEL CENTRO UNESCO DE SAN SEBASTIÁN

El Centro UNESCO de San Sebastián cumple 25 años.

Fue reconocido por la UNESCO el 23 de septiembre de 1992. La iniciativa para su fundación partió de Florida Eskola-Escuela de Tiempo Libre y miembro del Plan de Escuelas Asociaedas de la UNESCO (PEA) desde 1991, el año anterior.

El Centro UNESCO de San Sebastián se creó para dar a conocer los ideales del sistema de las Naciones Unidas y, más concretamente, formar parte de proyectos de la UNESCO. Sus finalidades siguen siendo las de la ONU: favorecer la paz; cooperar en la promoción de los derechos humanos; y, en general, promover el desarrollo igualitario y libre de personas y pueblos.

El Centro UNESCO de San Sebastián viene atendiendo a cuestiones relativas a las ciencias sociales y humanas, a la defensa del patrimonio y a la creación de infraestructuras de comunicación. Y orienta, así, sus actividades hacia la formación de educadores y de la población en general, a la prevención de las inadaptaciones sociales y a la mejora integral de la calidad de vida.

El Centro UNESCO de San Sebastián trabaja apoyando la creación de centros docentes, culturales y cívicos; y abriendo espacios que permitan a todas las personas una formación práctica y teórica de forma permanente.

La actividad que le ha ha marcado y distinguido de manera original y única a nivel interna-



cional ha sido, y sigue siendo, su Curso a Distancia para la Formación de Animadors UNESCO (CDFAUN), aunque a partir del 22 de junio de 2010 (cuando el Centro UNESCO de San Sebastián fue acreditado como Organización No Gubernamental con funciones consultivas ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO) y el 25 de julio de 2016 (cuando fue oficialmente acreditado por la ONU como Organización No Gubernamental consultiva especial del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas) se ha ampliado la temática.

En todo caso, los primeros ensayos sobre la pertinencia didáctica

para la aplicación del CDFAUN se iniciaron en 1992. Su implementación oficial se llevó a cabo en 1993 y fue apoyado oficialmente por la UNESCO en 1994. Sus características generales son, en resumen, las siguientes: ofrece una visión completa de los objetivos y finalidades del sistema de las Naciones Unidas, y los aplica en el curriculum; ofrece recursos analíticos y globalizadores de la animación en comunidades humanas en la perspectiva del sistema de las Naciones Unidas; ofrece recursos instrumentales para una gestión técnicamente especializada de la animación de comunidades humanas; capacita para conocer los aspectos epistemológicos de la cultura; capacita para enfrentar los cambios sociales y percibir las nuevas posibilidades de desarrollo humano; y capacita para diseñar proyectos globales de calidad de vida en contacto directo con la gente.





En este 25º aniversario, quepa recordar a modo de pronuntuario histórico, algunos datos relativos al Centro UNESCO de San Sebastián, tales como que

fue reconocido por la UNESCO el 22 de julio de 1992; que se registró en el Registro de Asociaciones del Gobierno

Vasco el 1 de septiembre de 1992; que el 28 de septiembre de 1992 Helder Camara inauguró el Centro UNESCO de San Sebastián y el curso 1992-1993 de Florida Eskola; que el 19 de noviembre de 1993 el representante permanente de la ONU en España procede a la presentación pública del Centro UNESCO de San Sebastián; que fue aceptado como ONG asociada con el Departamento de Información Pública del

Secretariado de las Naciones Unidas el 8 de enero de 1994; que fue declarado director de la política de formación de animadores de la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO (FMACU) el 18 de marzo



de 1994; que el 7 de agosto de 1998 la Asociación Mundial de Profesionales Animadores UNESCO (AMUPRAUN) aceptó al Centro UNESCO de San Sebastián como socio de honor de la que él mismo fundara; que el 7 de agosto de 1998, la Organización Iberoamericana de Asociaciones UNESCO (ORIBAUN) aceptó como socio

fundador al que la fundara; que fue inscrito en el Registro de ONG de Desarrollo, de la AECI el 20 de diciembre de 2006; que fue acreditada como ONG con

funciones consultivas ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO) el 22 de junio de 2010; y que el 25 de julio de 2016 fue

aceptado como ONG consultiva especial del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).





EL CENTRO UNESCO DE SAN SEBASTIÁN
 fue acreditado como Organización No Gubernamental con
 funciones consultivas ante el Comité Intergubernamental
 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de
 la UNESCO el 22 de junio de 2010

**CONVENCIÓN
 PARA
 LA
 SALVAGUARDIA
 DEL PATRIMONIO
 CULTURAL
 INMATERIAL
 (2003)**

**CONVENTION
 FOR THE
 SAFEGUARDING
 OF THE
 INTANGIBLE
 CULTURAL
 HERITAGE
 (2003)**

**CONVENTION
 POUR LA
 SAUVEGARDE DU
 PATRIMOINE
 CULTUREL
 IMMATERIEL
 (2003)**

A los efectos de la presente Convención,

2. El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales (Art. 2).

For the purposes of this Convention,

2. The “intangible cultural heritage”, as defined in paragraph 1 above, is manifested inter alia in the following domains:

- (a) oral traditions and expressions, including language as a vehicle of the intangible cultural heritage;
- (b) performing arts;
- (c) social practices, rituals and festive events;
- (d) knowledge and practices concerning nature and the universe;
- (e) traditional craftsmanship (Art. 2).

Aux fins de la présente Convention,

2. Le "patrimoine culturel immatériel", tel qu'il est défini au paragraphe 1 ci-dessus, se manifeste notamment dans les domaines suivants:

- (a) les traditions et expressions orales, y compris la langue comme vecteur du patrimoine culturel immatériel;
- (b) les arts du spectacle;
- (c) les pratiques sociales, rituels et événements festifs;
- (d) les connaissances et pratiques concernant la nature et l'univers;
- (e) les savoir-faire liés à l'artisanat traditionnel (Art. 2).



EL CENTRO UNESCO DE SAN SEBASTIÁN
fue acreditado como Organización No Gubernamental con
funciones consultivas ante el Comité Intergubernamental
para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de
la UNESCO el 22 de junio de 2010

**CONVENCIÓN
PARA
LA
SALVAGUARDIA
DEL PATRIMONIO
CULTURAL
INMATERIAL
(2003)**

**CONVENTION
FOR THE
SAFEGUARDING
OF THE
INTANGIBLE
CULTURAL
HERITAGE
(2003)**

**CONVENTION
POUR LA
SAUVEGARDE DU
PATRIMOINE
CULTUREL
IMMATERIEL
(2003)**

ESTRECHA VINCULACIÓN ENTRE EL SER HUMANO Y EL DESARROLLO

CUSS

Ante una concepción reduccionista que entiende el desarrollo como sinónimo de crecimiento económico, hay que reivindicar que desarrollo significa algo más que ingreso: significa desarrollo social. Y no sólo desarrollo económico.

El desarrollo tiene como principio básico la persona. La persona -sus opciones, su educación, su creatividad, su salud, sus derechos, el conjunto de su vida económica, política y social- es el centro y el sujeto agente del desarrollo, y tiene derecho a él.

En consecuencia, si el crecimiento económico es indispensable, la calidad, la equidad y la sostenibilidad del mismo lo son también. Crecimiento y calidad son condición *sine qua non* para comprender correctamente el concepto de desarrollo.

Desarrollo es trabajar por el desarrollo humano sostenible; es trasladar los beneficios del crecimiento a la vida de las personas y de los grupos; es comprometerse a repartir los recursos; es satisfacer las necesidades actuales garantizando que otras puedan ser satisfechas en el futuro.

Se ha de ampliar el concepto de desarrollo a franjas como las de la libertad política, económica y social, los derechos humanos, la capacidad de decisión y participación de las personas en los asuntos que les competen, la creatividad productiva, el respeto, la paz y la potenciación de las culturas para el enriquecimiento universal.



Si se quieren suscitar nuevas ilusiones, compromisos y esfuerzos coordinados para una mejora planetaria de la calidad de vida, todos han de conjugar las dos facetas básicas del desarrollo humano sostenible: acceso equitativo hoy y en el futuro a los recursos y potenciación de la capacidad personal para enfrentar con éxito los retos culturales, sociales y políticos.

En una palabra, articular crecimiento económico y calidad de vida; bienestar social y protagonismo personal en el desarrollo; servicios materiales y ampliación de las opciones humanas; producción y distribución equitativa de productos; aprovechamiento de la capacidad humana, adelanto y sostenibilidad; e igualdad de sexos.

THE CLOSE RELATION BETWEEN THE HUMAN BEINGS AND THE DEVELOPMENT

Unlike the simple concept that understands the development as a synonym of economic growth, it is necessary to claim that the development means something more than revenues; that is to say, social development. And not only economic development.

The development has a basic principle: the person. The persons -their options, their education, their creativity, their health, their rights, their economic life, and their policy and social life.



The person is the center and the subject of the development, and has the right to develop. In consequence, the economic growth is as indispensable as the quality, the justness and the sustainability. Growth and quality are necessary aspects to understand the development concept correctly.

Development it to work for the sustainable human development; it is to transfer the benefits from the growth to the life of people and the groups; it is to commit to distribute the resources; it is to satisfy the current necessities guaranteeing that others can be satisfied in the future.

The leader must enlarge the development concept to the field of the political, economic and social freedom, the human rights, the capability of decision and people's participation in the matters that concern them, the productive creativity, the respect, the peace and the strength of the cultures for the universal enrichment.

If it is advisable to raise new illusions, commitments and efforts co-ordinated for a planetary improvement of the quality of life, everyone must conjugate the two basic aspects of the sustainable human development: First, equal access to the resources now and in the future and second, personal capability strength to face successfully the cultural, social and political challenges.

In short: To articulate economic growth and quality of life; social well-being and personal protagonist in the development; material services and amplification of the human options; production and equal distribution of products; use of the human capability, development and sustainability; and equality for men and women.



PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN ZIGZAG

CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (BEIJING 1995)

“El desarrollo sostenible y el crecimiento económico, a la vez sostenido y sostenible, sólo pueden alcanzarse mejorando la condición económica, social, política, jurídica y cultural de la mujer. Para alcanzar un desarrollo sostenible, es fundamental un desarrollo social equitativo que reconozca la necesidad de dar a los pobres, en particular a las mujeres, la posibilidad de utilizar los recursos ambientales de manera sostenible”.

(NACIONES UNIDAS, Asamblea General, “Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer”, 56, A/CONF.177/20/Rev.1, 96.IV.13. Cfr. NACIONES UNIDAS, Asamblea General, “Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”, A/RES/S-23/3, 2005; CEPAL-NACIONES UNIDAS, *Presentación Informe Anual 2012 “Los bonos en la mira, Aporte y Carga para las Mujeres”*, Madrid 2013).

Una vida saludable, una educación actualizada y un nivel de vida decoroso dan acceso a otras oportunidades:

Se necesita un crecimiento económico amplio y sostenido en el contexto del desarrollo sostenible para sustentar el desarrollo social y la justicia social.

(NACIONES UNIDAS, Asamblea General, “Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, 4, A/CONF.171/13/Rev.1, 1995. Cfr. NACIONES UNIDAS, “Examen y evaluación de los progresos realizados en la consecución de los fines y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, en Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población, Informe de 1999, ST/ESA/SER.A/182, 2000; K. PÁEZ ORELLANA, Conferencia Internacional sobre la Población y el “Desarrollo: Avances en América Latina, 2009-2011”, serie CEPAL-Naciones Unidas 106, 2012).

FOURTH WORLD CONFERENCE ON WOMEN (BEIJING 1995)

“The sustainable development and the sustained and sustainable economic growth can only be reached improving the economic, social, politic, legal and cultural condition of women. To reach a sustainable development, it is fundamental an equal social development that recognises the necessity to give to the poor, in particular to the women, the possibility to use the environmental resources in a sustainable way”.

(UNITED NATIONS, GA, “Report of the Fourth World Conference on Women” 56, A/CONF.177/20/Rev.1. Cfr. NACIONES UNIDAS, Asamblea General, “Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”, A/RES/S-23/3, 2005; CEPAL-NACIONES UNIDAS, *Presentación Informe Anual 2012 “Los bonos en la mira, Aporte y Carga para las Mujeres”*, Madrid 2013).

A healthy life, a modernised education and a decorous level of life give access to other opportunities:

A wide and sustained economic growth is needed in the context of the sustainable development to sustain the social development and the social justice .

(UNITED NATIONS, GA, “Report of the International Conference on Population and Development” 4, A/CONF.171/13/Rev.1, 1995. Cfr. NACIONES UNIDAS, “Examen y evaluación de los progresos realizados en la consecución de los fines y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, en Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población, Informe de 1999, ST/ESA/SER.A/182, 2000; K. PÁEZ ORELLANA, Conferencia Internacional sobre la Población y el “Desarrollo: Avances en América Latina, 2009-2011”, serie CEPAL-Naciones Unidas 106, 2012).

Centro UNESCO de San Sebastián



**PUBLICACIONES
DEL
CENTRO
UNESCO
DE
SAN
SEBASTIÁN**

Y DE

**FLORIDA
ESKOLA**

¿QUÉ SON EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE, EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EDUCACIÓN NO FORMAL?



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

**Centro UNESCO
de San Sebastián**

Member of the Network of Clubs,
Centres and Associations for UNESCO

25^o

aniversario